



GARANTIA DE FABRICACION

CONTROL ARGENTINA S.R.L. como fabricante, garantiza cada artículo fabricado y/o suministrado como nuevo, directa o indirectamente por él. Dicha garantía CERTIFICA que el producto se halla libre de fallas de material y de mano de obra, bajo condiciones de uso y servicios considerados normales de acuerdo a las especificaciones y limitaciones técnicas para los que ha sido concebido.

La obligación de CONTROL ARGENTINA S.R.L. bajo esta garantía queda limitada a reparar o reemplazar, a su opción, el artículo que, dentro de los 6 (seis) meses de la fecha impresa en el mismo por el control de calidad terminal, sea devuelto a sus establecimientos y su examen demuestre, a satisfacción del fabricante, que es defectuoso en las condiciones expresadas.

La reparación y/o reposición de parte o el todo defectuoso bajo esta garantía, será efectuada por CONTROL ARGENTINA S.R.L. sin cargo alguno por las piezas ni por la mano de obra utilizada.

Las disposiciones de esta garantía no se aplicarán a ningún producto que haya sufrido mal uso, negligencia, alteración o accidente o que haya sido expuesto a una mano de obra ajena a CONTROL ARGENTINA S.R.L. de tal manera que, a juicio del fabricante, hubiera afectado su funcionamiento y/o seguridad. Tampoco se aplicarán las disposiciones de esta garantía al deterioro de las partes o e todo debidos al desgaste o exposición a la intemperie.

Asimismo, CONTROL ARGENTINA S.R.L. se reserva el derecho a cambiar el diseño o añadir mejoras de cualquier clase y en cualquier momento en sus artículos de producción, sin incurrir en ninguna obligación de hacer lo propio en los artículos ya producidos o entregados con anterioridad a esos cambios o mejoras.

REPARACION FUERA DE GARANTIA – NORMAS –

Las reparaciones que le sean solicitadas a CONTROL ARGENTINA S.R.L. de sus productos, y que se hallen fuera del término de Garantía establecido, serán cobradas en todos los casos por ésta a un valor no inferior al 70 % del precio que el artículo nuevo posea según Lista de Precios vigente.

El valor establecido no es taxativo y el volumen, complejidad y gravedad de las partes que deban repararse y/o reponerse, determinará el valor definitivo sobre el mínimo indicado.

El estado del producto y/o el valor de su reparación pueden, a criterio del fabricante, imposibilitar o injustificar el procedimiento solicitado; en cuyo caso, CONTROL ARGENTINA S.R.L. podrá informar sobre tal situación al recurrente, a fin de deslindar su responsabilidad y/o eliminar todo compromiso de realización de la reparación requerida.

NOTAS

1. La recepción definitiva de la mercadería en concepto de DEVOLUCION Y/O REPARACION está sujeta en todos los casos a las Normas de la Garantía de la Compañía y al Informe de Inspección que de la misma origine su dependencia específica.
2. En el caso de no poder efectuarse la inspección de calidad y control de las fechas impresas en la mercadería, en el acto de la recepción provisoria, el cliente quedará supeditado a las conclusiones a que posteriormente se arribe en el acto de tales verificaciones SIN DERECHO A RECLAMO ALGUNO.
3. Todo artículo que no sea reclamado dentro de los 90 días de la recepción, pasará automáticamente a disponibilidad.